



CM/657

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 JUN 2018

VISTO: la renuncia presentada por el integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Director contador Pablo Moyal Varela;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Director contador Pablo Moyal Varela.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

Palacio del Uruguay
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2018-2-1-0004530

CMR 100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Faint, illegible text in the upper right section of the page]

[Large block of very faint, illegible text in the middle of the page]

[Handwritten signature and text in the lower middle section]

[Handwritten signature and text at the bottom right corner]